

Trámite

Cambio de propietario de licencia para venta de bebidas alcohólicas.

¿Qué es?

Modificación en la licencia de funcionamiento, sin dejarla sin efecto, cambio de titular de la licencia de funcionamiento.

Fecha de actualización

30/04/2021

Fecha de vigencia

Vigencia indefinida, sujeta a trámites cuando se soliciten.

Tiempo de respuesta

Sujeto a autorización de cabildo del H. Ayuntamiento de Tehuacán

¿Quién solicita?

Interesado o representante legalmente constituido

¿Quién lo otorga?

H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Normatividad Comercial

Modalidad del Trámite

Presencial o en línea

Costos del Trámite

Pagarán el 15 % sobre los montos establecidos en la fracción I del Art. 28 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Miscelánea o ultramarinos con venta de cerveza y bebidas refrescantes con una graduación alcohólica de hasta 6° GL en envase cerrado:	\$650.93
Miscelánea o ultramarinos con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.	\$1,545.00
Depósito de cerveza.	\$2,863.50
Vinaterías.	\$5,726.63
Supermercados, tiendas de autoservicio, departamental con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado.	\$5,726.63
Pulquerías.	\$1,692.00
Cervecería.	\$4,008.90
Mezcalerías	\$8,511.83
Loncherías, con venta de cerveza con los alimentos.	\$3,765.15
Restaurante o marisquería con venta de cerveza con los alimentos.	\$5,726.63

Restaurante o marisquería con venta de bebidas alcohólicas con los alimentos.	\$9,110.25
Restaurante-bar con venta de bebidas alcohólicas.	\$20,042.63
Bar-cantina.	\$20,042.63
Lady's Bar	\$54,075.00
Discoteca.	\$23,035.88
Salón de fiestas y/o jardín campestre.	\$8,992.73
Baños públicos, con venta de cerveza.	\$1,145.55
Hotel con servicio de bar	\$11,520.75
Motel con servicio de bar.	\$11,520.75
Cabaret y centros nocturnos	\$100,211.78
Centro Botanero con venta de cerveza en botella abierta exclusivamente.	\$4,008.90
Billar con venta de cerveza en botella abierta.	\$4,008.90
Hotel con servicio de Bar y Restaurant-Bar.	\$31,563.23
Centro de entretenimiento con venta de alimentos y bebidas alcohólicas o centro de apuestas remotas y salas de sorteos de números.	\$176,323.13
Cualquier otro giro no incluido en los incisos anteriores. La cuota la determinara el Municipio a través de acuerdo de cabildo respectivo.	

Requisitos

PRESENTAR EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA

- I. Presentar solicitud por escrito dirigido al H. Ayuntamiento de Tehuacán, con atención a la Dirección de Normatividad Comercial
- II. Sesión de derechos notarial hecha al solicitante
- III Realizar el pago de derechos correspondiente.
- IV. Identificación oficial con fotografía del titular o apoderado legal de la licencia de funcionamiento.

Trámite (procedimiento)

NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO Y/O DOCUMENTO
1	El usuario acude a la Dirección de Normatividad Comercial a solicitar los requisitos para el trámite de cambio de propietario de la licencia de funcionamiento.	Solicitud de requisitos
2	Se entrega al solicitante, lista de requisitos para apertura de Licencia de Funcionamiento conforme al artículo 38 del Reglamento para el funcionamiento de Venta de Bebidas Alcohólicas , Hospedaje y Celebración de Espectáculos en el Municipio de Tehuacán, Puebla, los cuales son recibidos en la Dirección de Normatividad Comercial.	Lista de requisitos
3	El usuario entrega a la Dirección de Normatividad Comercial los requisitos en original y copia simple de cada uno, para su revisión.	Acuse de recibido
4	Se revisa toda la documentación entregada por el usuario. Si se cumple con todos los requisitos se procede a realizar la propuesta de dictamen, en caso que de no contar con todos los requisitos o habiendo alguna observación, se desechará dicha solicitud.	Se inicia el trámite
5	El punto es presentado en sesión de cabildo, donde se discute el dictamen propuesto, en caso de su aprobación se da seguimiento a las áreas correspondientes. En caso negativo se desecha dicha propuesta.	Aprobación de nueva licencia de funcionamiento
6	Aprobado el dictamen la Tesorería y la Dirección de Normatividad Comercial solicitan el pago correspondiente por el cambio de propietario de la licencia de funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas.	Orden de cobro
7	El usuario realiza el pago en las cajas de la Tesorería Municipal a través de orden de cobro emitida por la Dirección de Normatividad Comercial.	Comprobante de pago
8	Una vez realizado el pago, la Dirección de Normatividad Comercial realiza los debidos cambios en el padrón asentando el nuevo propietario de la licencia e imprime la licencia con el nombre del nuevo propietario.	Licencia de funcionamiento y Cédula de empadronamiento

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

Los costos del trámite están determinados por el art. 28 fracciones I y V de la Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 38 del Reglamento; contiene los requisitos para el trámite.

Domicilio del área que proporciona el trámite

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730

Teléfono y Horario de Atención

238 38 035 49

lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx